





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 355

OTORGA NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS
DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL
PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE
VIVIENDA, QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 10 SEP 2012

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1788

VISTOS:

- a) **Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de 2005**, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, en especial lo dispuesto en Párrafo 7°, Artículo 49, sobre prórroga de plazo de Inicio de Obras.
- b) **Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011**, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo dispuesto en el **Artículo 3° transitorio** que indica que: " las prórrogas y las ampliaciones del plazo de vigencia de subsidios de construcción y A.V.C., de Inicio de Obras y de levantamiento de Condicionalidades del programa F.S.V., podrán ser tramitadas de acuerdo al Art. 67 del DS49" y el **Artículo 67** que indica que: "El Seremi mediante resoluciones fundadas dictadas a petición del SERVIU respectivo, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en los siguientes casos: d) para el inicio de obras".
- c) Resolución Exenta N° 6722 del 21.10.2011 Ministra de Vivienda y Urbanismo que modifica resolución exenta N° 4158 (V. y U.) de 2011 y aprueba selección de proyectos de construcción del FSV correspondiente a concurso del mes de agosto de 2011.
- d) ORD. N° 7243 de fecha 14.08.2012 de Subdirectora OOHH SERVIU Metropolitano, a SEREMI Metropolitana, en que solicita nuevo plazo de inicio de obras del proyecto que se indica.
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- f) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 de fecha 23 Marzo 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Informe favorable emitido por SERVIU Metropolitano de solicitud de nuevo plazo para el inicio de obras del proyecto CNT "Talagante II" de la comuna de Talagante, debido a resciliación de contrato de construcción suscrito con la constructora MAS. Ltda. y posterior firma de nuevo contrato con Constructora Pulmahue Ltda.
- b) La extrema necesidad habitacional de las familias integrantes de los proyectos en comento,

dicto la siguiente:

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



RESOLUCIÓN:

Otorgase un nuevo plazo, de 10 días hábiles a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, para el inicio de las obras, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° transitorio y al Artículo N° 67 letra d) del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, para el proyecto modalidad CNT del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda que se indica a continuación:

CODIGO	Nombre Proyecto	Comuna	N° Fam	EGIS	Fecha vigencia original	Nuevo plazo otorgado
69074	Talagante II	Talagante	84	Consultora Formas Ltda.	24.07.2012	10 días hábiles a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JYT/PA/PMC
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Serviu Metropolitano.
- Equipo reconstrucción
- Subdirección de Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Obras de Edificación SDVE.
- SGAT Serviu Metropolitano
- Interesado.
- SEREMI Metropolitana V. y U.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl